

El Ministerio de Sanidad se plantea regular las terapias naturales

Después de mucho tiempo dando vueltas con el mismo asunto, parece ser que Sanidad ha decidido ordenar las terapias naturales, unas prácticas que usan el 24% de los españoles y ejercen 60.000 profesionales. Nos gustaría, por razones de seguridad, elaborar una norma única para regular las condiciones de los centros, las características y la calificación de los practicantes□, ha declarado Alberto Infante, director general de Cohesión del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La Generalitat recurrirá la sentencia que deroga su Decreto de Terapias Naturales

La Generalitat de Cataluña anunció recientemente que presentará, ante el Tribunal Supremo, un recurso de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por la que se derogaba el Decreto que regulaba la práctica de las Terapias Naturales en dicha comunidad autónoma. En su recurso de casación, la Generalitat pretende que el Supremo revoque la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que el pasado junio anuló el decreto de regulación de terapias como la naturopatía, la kinesiología, la acupuntura o la reflexología podal. Este Decreto de la Generalitat, promulgado en 2007, y al que se han opuesto algunas entidades como el Colegio de Médicos o el de Fisioterapeutas, constituía el primer intento serio de una Administración española por regular las vías de acceso y las condiciones de ejercicio de las diferentes actividades englobadas en las terapias naturales, y contaba con un amplio consenso dentro del sector, según informa Cofenat.

Extracte de la revista: Mi herbolario digital (Nº41)